



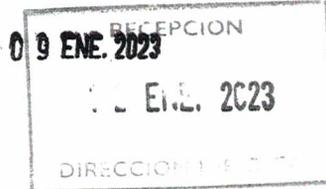
I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA PAGO PEAJE AUTOMATICO AUTOPISTA DE VEHICULO MUNICIPAL.

Vallenar,



DECRETO EXENTO N° 00065

VISTOS :

- Factura electrónica N°14.383.075 de fecha 25 de abril de 2022 por la suma de \$51.011.- y factura electrónica N° 9.968.359 de fecha 16 de febrero de 2022 por la suma de \$19.446.- de Sociedad concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.-
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$70.457.- a Sociedad concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. Rut [REDACTED] por cobros de peaje automático de vehículo municipal placa patente GKCY30.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-08-007-000-000 "pasajes, fletes y bodegajes" área de gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal Vigente
- 3.- Se requiere que pago sea emitido a nombre de Hugo Tello Alcayaga Rut 13.875.735-8, tesorero municipal (S) para que realice el trámite vía electrónica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

JTT/TIM/pph.-

—